

Magistrado bien y utilidad de esta Republica aya
vex el S.^o D.^o Gaspar de Aranda Corredor y Jur
ticia mayor de esta dha Ciudad y los Señores D.^o
Pedro Alcantara Perez de Meca, D.^o Juan.^o Manuel
Cano, D.^o Andres Ferrer, D.^o Juan.^o Ruiz Ma
theon, D.^o Giner Garcia Alcaraz, D.^o Carlos Leon de
Salcedo, y D.^o Juan de Matia Aguilar Redidores.
En este Ayuntamiento se hizo presente una
copia de la carta escrita circularmente al
Junta de las Ciudades y Lugares delos transtos
que haze el Ex.^o S.^o Embaxador de Marruecos y
seman Comitiva con asistencia, con encargo
de la orden de dar de Junio proximo pasado del
Ex.^o S.^o Conde de Florida Blanca, a fin de que
sele vivite y obsequie por los Señores de Justicia
y otras personas vivibles delos Pueblos y que en
ellos remanifieste adho Ex.^o S.^o Embaxador lo
que haia dho con noticia y quiera ver; Cuyo
parte toda D.^o Yonacio Guernica Thieniente de
Coronel y encargado en la persona, y entera
en la Ciudad: Acordo su exacto cumplimiento
y nombro por Comision para el recibimiento
con Ex.^o y quanto ocurra y sea necesario en
su obsequio alos Señores D.^o Joseph Garcia Ruiz
vira, D.^o Juan.^o Ruiz Matheon, D.^o Carlos de Sal
cedo, y D.^o Juan de Matia Aguilar quenen
vaso sus recibos tomen todas y quales quier
cantidades en el Maiondono de pro
pio de esta Ciudad para que no falte cosa
alguna, proporcionando tambien los mar
deresner Alojamientos, Combites, y otras
que correspondan para el recibo de



